Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

549

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº 1061

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 19 OCT 2015

VISTO: el Expediente Letra T.C.P.-DA Nº 241/2015, caratulado "S/RENDICIÓN Nº 10/2015 CAJA CHICA RÍO GRANDE", del registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 7/2015 se autorizó la conformación de la Caja Chica - Delegación Río Grande del organismo, por la suma total de PESOS TRES MIL ($3.000,00).

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme detalle consignado por Nota Interna Nº 2422/2015, Letra: T.C.P. – Deleg. D.P.V. obrante a fojas 01, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 80/100 ($2.921,80), imputables al ejercicio 2015.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial Nº 699/04, modificado por su similar Nº 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 10/2015, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 80/100 ($2.921,80), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2015 según detalle del Anexo I.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 549 - - /2015.

TCP
Confeccionó
LG
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

549 - -

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1062

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 549 - /2015.

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket Nº	Monto	Partida
02/09/2015	Express Cargas S.R.L.	Fc. B N° 0006-00000055	$ 1.160,00	315
02/09/2015	Express Cargas S.R.L.	Fc. B N° 0006-00000056	$ 290,00	315
29/09/2015	RAYUELA S.R.L.	Fc. B N° 0040-00004850	$ 234,00	232
15/09/2015	Soda Sur S.R.L.	Fc. B N° 0002-00001508	$ 400,00	211
21/09/2015	Taxi Parada Nº 6	Recibo N° 24946	$ 137,80	372
04/08/2015	FERNANDEZ BUENO María	Fc. C N° 0001-00000225	$ 350,00	211
04/09/2015	FERNANDEZ BUENO María	Fc. C N° 0001-00000226	$ 350,00	211
	TOTAL		**$ 2.921,80**	

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia